

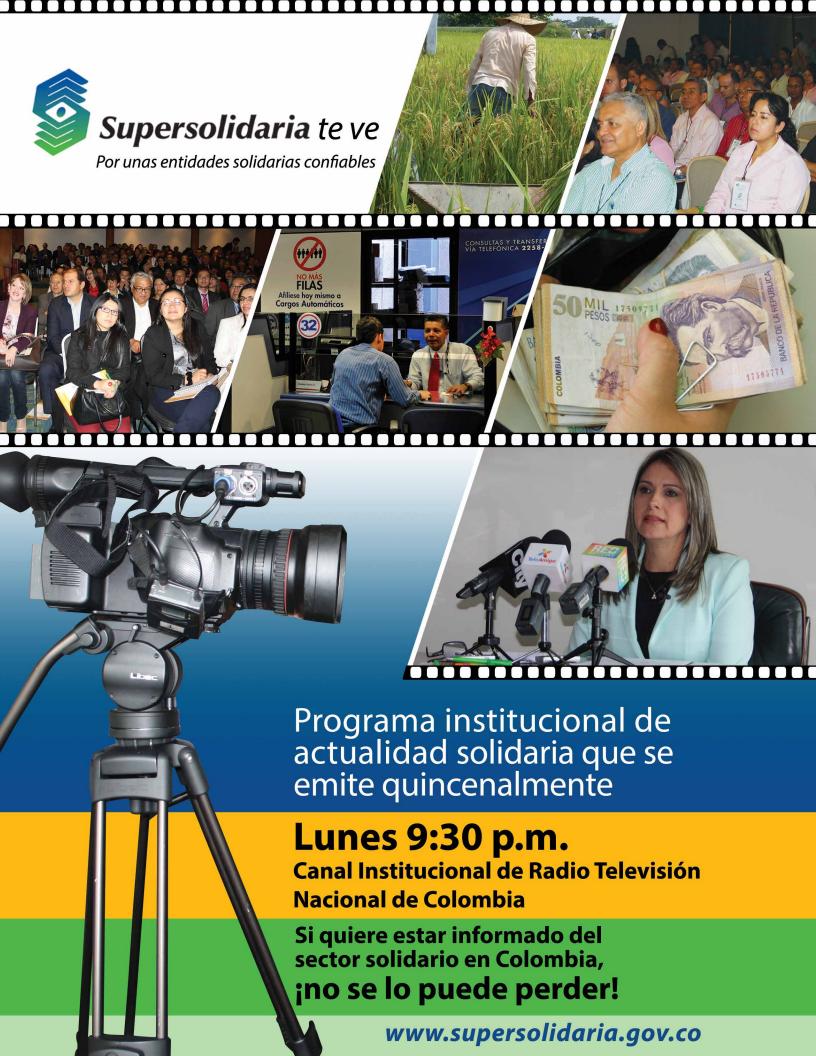
Revista del sector solidario empresarial y económico · Distribución nacional sin costo

# Superintendencia de la Economía Solidaria,15 años comprometida con el progreso de Colombia

"Educación e inclusión financiera son sus grandes retos": Minhacienda

Las cuentas claras del sector solidario





# Contenido





### **△** Editorial

Trabajo continuo y comprometido con el sector solidario

### 5 De Interés

Las cuentas claras del sector solidario

### **10** Experiencia Solidaria

Copservir, el 'ave fénix' del cooperativismo colombiano

### La Super lo Escucha

Recursos y medios de interacción ciudadana

### In Situ

"Educación e inclusión financiera son sus grandes retos": Minhacienda

### Punto de Encuentro

Promover una línea de desarrollo de la economía solidaria es el gran reto: Carlos Corsi

### 18 Reportaje

Superintendencia de la Economía Solidaria, 15 años comprometida con el progreso de Colombia

### Educación Solidaria

Características de las entidades supervisadas

### Experiencia Solidaria

¡Coomeva, una caleña como las flores... en pleno esplendor!

### Experiencia Solidaria

Compartir, una vocación que favorece la clase popular

# De Interés

ABC de las NIIF

### 32 Entretenimiento Solidario

Aprende, diviértete y gana

### De Interés /

FECSA, un medio para alcanzar los sueños de sus asociados

## Novedades Editoriales

### Bogotá, Colombia • Edición No. 5

## Juan Manuel Santos Calderón

Presidente de la República

### Mauricio Cárdenas Santamaría

Ministro de Hacienda y Crédito Público

### Olga Lucía Londoño Herrera

Superintendente de la Economía Solidaria

### Dunia Soad de la Vega Jalilie

Secretaria General

# León Jaime Henao Orozco

Superintendente Delegado – Delegatura Financiera

## Beatriz Helena López Ortega

Intendente - Delegatura Financiera

### Guillermo León Hoyos Higuita

Superintendente Delegado – Delegatura Asociativa

### Mónica Milena Guerra Bustamante

Intendente - Delegatura Asociativa

# **Víctor Manuel Ciro Silva**

Jefe Oficina Asesora Planeación y Sistemas

### Mónica Liliana Ruiz Cárdenas

Jefe Oficina Asesora Jurídica

### Mabel Astrid Neira Yepes

Jefe Oficina de Control Interno

### Oficina de Comunicaciones

Senia Díaz Salazar Aleksieyevna Bermúdez Corredor

### Investigación y redacción

Comunicaciones Supersolidaria Acceso Directo

### **Acceso Directo**

Luz Marina Gamarra Barrios Ingrid Victoria Palacino Pereira Inés Adriana Prieto Duque Francy Parra Parra

### Fotografía

Jorge Gutiérrez Beltrán

# Diseño, diagramación y gráficos

Luis Carlos Vallarino Camargo

### Diseño, diagramación e impresión Acceso Directo

www.accesodirecto.com.co

# Trabajo continuo y comprometido con el sector solidario

Esta edición de nuestra revista Enlace Solidario es un homenaje institucional a quienes de una u otra forma han hecho que la propia Superintendencia de la Economía Solidaria se constituya en un eslabón clave para el llamado tercer sector de la economía, para que durante tres lustros haya recobrado su credibilidad y sea fundamental en el desarrollo del país.

Son 15 años de trabajo ininterrumpido, en el que el Gobierno Nacional se la ha "jugado" por apoyar a las cooperativas, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales, todas empresas solidarias en constante evolución y dignas de contar con una Entidad de vigilancia, inspección y control a la altura del impacto que ellas tienen en el progreso nacional.

Así, el tema central con más despliegue y profundidad, tipo reportaje y con varios puntos de vista, es precisamente sobre la Supersolidaria con la óptica de quienes han estado al frente de ella, pues desde su experiencia nos pueden dar luces de la mejor manera de seguir trabajando cada vez con más

> compromiso por el sector solidario. También, invitamos a nuestras páginas, a quien fuera el promotor desde el Congreso de la República de la carta de navegación legislativa de este subsector económico.

> > De otra parte, el ya tradicional espacio para las Jornadas de Supervisión, por considerarlas una excelente alternativa para acercarnos a las regiones del país, se lo dedicamos a los territorios nacionales.

> > > Y como sabemos que la capacitación es fundamental para los asociados del sector, continuamos con el ABC de las NIIF y las secciones: Educación Solidaria y Aprende, diviértete y gana!, espacios educativos, de recreación y de comunicación

con las nuevas generaciones. Invitamos a nuestros lectores a que compartan estas dos últimas secciones con sus niños y jóvenes, pues allí encontrarán la forma de hacerse acreedores a un premio sorpresa, luego de demostrar que han leido nuestras ediciones anteriores y ya tienen un conocimiento básico del sector solidario colombiano.

Finalmente, presento a continuación algunas de las opiniones que hemos recibido por nuestra publicación, en un nuevo espacio que llamaremos cartas de nuestros lectores.

# Cartas de nuestros lectores

Nolga Lucía, acabo de recibir la revista Enlace Solidario, cuya primera ojeada me dejó una grata impresión, tanto por la edición como por la variedad de contenidos que le dan un ritmo agradable.....la terminaré de leer este fin de semana.

Felicitaciones por este proyecto comunicativo que tanto ayuda a construir y consolidar el mensaje cooperativo y solidario y a mostrar los avances y fortalezas del sector, así como la importancia de la supervisión técnica y especializada.

.....un buen regalo para esta "quinceañera"......

Cordial saludo. Carlos Ernesto Acero Sánchez, director Ejecutivo Ascoop

- Muchas gracias por el valioso aporte para mi programa radial. Deseo expresarles mis sinceras felicitaciones por la revista: el contenido, diagramación, fotografía y facilidad de comprensión (cero "ladrilludo"). A todas las personas que intervinieron en la consolidación de ésta magnífica edición, les envío mi abrazo solidario. Julia Azucena Ardila, directora programa radial "Panorama Solidario" (Ondas de Ibagué).
- Cordial saludo. Estuve en el Foro Nacional de Fondos de Empleados en Cali y conocí la Revista Enlace Solidario. Me parece magnifica. Felicitacion. Harold Acosta, Fundación Social Asecnder.

Olga Lucía Londoño Herrera Superintendente de Economía Solidaria

# Las cuentas claras del sector solidario

Mayor cobertura, cumplimiento en las metas de supervisión, modernización tecnológica, implementación progresiva de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, junto con la preparación de nuevos modelos de supervisión basados en administración de riesgos son algunas de las acciones que ejecutó la Superintendencia de la Economía Solidaria durante el primer semestre de 2014 y que seguirá efectuando por el resto del año, para lograr que las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales supervisadas tengan una eficiente gestión en materia jurídica, contable y financiera, se incrementen el número de asociados, activos, patrimonio, cartera, aportes, créditos, ahorros; así como la confianza de los colombianos en las organizaciones solidarias.

Enlace Solidario presenta a continuación las principales cifras del sector real de la economía, con corte a 31 de diciembre de 2013. Dichas cifras fueron capturadas y analizadas a través del aplicativo vigente SIGCOOP de la Confederación de Cooperativas de Colombia - Confecoop, en administración por parte de la Supersolidaria; a partir de la información que deben reportar estas organizaciones con periodicidad mensual, trimestral y semestral y según los tres niveles de supervisión, así:

### Nivel 1.

Todas las organizaciones que ejercen actividad financiera y otras que mediante acto administrativo la Superintendencia ubique en este nivel.

### Nivel 2.

Organizaciones que a 31 de diciembre de 2013, cuenten con activos mayores o iguales a \$3.254.936.375.

### Nivel 3.

Organizaciones que a 31 de diciembre de 2013, cuenten con activos menores a \$3.254.936.375.

# 4.561 organizaciones reportaron su información financiera

El informe suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de la Entidad, con corte a 31 de diciembre de 2013, reveló que 4.561 organizaciones han reportado su información, aclarando que este es un proceso continuo durante el año, de las cuales para la fecha de corte, 2.822 (61,88%) corresponden a cooperativas, 1.560 (34,20%) fondos de empleados y 179 (3,92%) asociaciones mutuales.

Adicionalmente, el sector de la economía solidaria reportó un total de 5.818.972 asociados y 85.115 empleos generados.

### Composición del sector por tipo de organización, número de organizaciones, asociados y empleados.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	N° ORGANIZACIONES	% Part.	N° ASOCIADOS	% Part.	N° EMPLEADOS	% Part.
Cooperativas	2.822	61,88%	4.868.126	83,66%	62.683	73,65%
Fondos de Empleados	1.560	34,20%	933.359	16,04%	20.420	23,99%
Asociaciones Mutuales	179	3,92%	17.487	0,30%	2.012	2,36%
TOTAL	4.561	100%	5.818.972	100%	85.115	100%

Fuente: Capturador de información Supersolidaria. Corte a 31 de diciembre de 2013.

# Composición del Sector Solidario por nivel de supervisión

De acuerdo con el nivel de supervisión 374, es decir 8,2% de las organizaciones que reportan información, pertenecen al Nivel 1. Por su parte, 517 (11,3%) al Nivel 2 y 3.670 (80,5%) son del Nivel 3.

NIVEL DE SUPERVISION	N° ORGANIZACIONES	N° ASOCIADOS	N° EMPLEADOS
1	374	3.881.606	62.683
2	517	805.193	20.420
3	3.670	1.132.173	2.012
TOTAL	4.561	5.818.972	85.115

Fuente: Capturador de información Supersolidaria. Corte a 31 de diciembre de2013.



# Confianza en el sector se refleja en mayor número de asociados

Realizando el comparativo del comportamiento en el reporte de información a primer semestre para los años 2010 a 2013 de cada año, el informe demostró una disminución de 29,4% en el número de organizaciones que remitieron información a Supersolidaria; dado que pasaron de 6.464 en el 2010 a 4.561 en el 2013. Asímismo, se evidenció un incremento del 13,7% en el número de asociados, que pasaron de 5,1 millones en el primer semestre de 2012 a 5,8 millones en el 2013.

# Número de organizaciones solidarias y asociados Primer semestre 2010 -2013



Fuente: Capturador de información Supersolidaria. Corte a 31 de diciembre de 2013.

Según la Superintendencia de la Economía Solidaria, existen diversos factores que influenciaron la disminución del número de organizaciones que reportaron información a la Entidad, con corte a 30 de junio para el período 2012 -2014. Entre ellos:

- La dinámica normal del mercado, en la cual con frecuencia se crean y liquidan organizaciones del sector solidario.
- La expedición del Decreto 2025 del 2011, puso fin a las malas prácticas en contratación que algunas cooperativas y precooperativas de trabajo asociado venían fomentando, a través del envío de trabajadores en misión a terceros.
- El fortalecimiento, a nivel técnico y funcional, de los procesos de inspección, vigilancia y control que desarrolla la Superintendencia generó mayores niveles de exigencia a las organizaciones supervisadas.

# Incremento en los activos, pasivos y patrimonio

Respecto al comportamiento de las principales cuentas contables reportadas por las organizaciones del sector de la economía solidaria, entre 2010 – 2013, con corte a 31 de diciembre, se presentó un incremento en grupo:

- Activos: pasaron de \$20,65 billones en 2010 a \$26,07 billones en 2013, con una variación de \$5,42 billones (26.25%).
- Pasivos: de \$11,99 billones en 2010 a \$14,89 billones en 2013, es decir, un aumento de \$2,90 billones, (24,19%).
- Patrimonio: reporte de \$8,65 billones en el 2010 a \$11,18 billones en el 2013. Presentó un crecimiento de \$2,53 billones (29,25%).

# Comportamiento principales cuentas del sector supervisado, 2010 -2013 (cifras en billones)



Fuente: Capturador de información Supersolidaria. Corte a 31 de diciembre 2010-2013.

# Bajan los ingresos, aumenta la cartera

El informe reveló que los ingresos reportados por las organizaciones del sector solidario, con corte a 31 de diciembre, entre 2010 y 2013 decrecieron de \$20,21 billones en el 2010 a \$15,76 billones en el 2013; es decir, una disminución del 22,02% (\$4,45 billones).

De otra parte, la cartera tuvo un crecimiento de \$3,93 billones (38%) en el 2013, con respecto al reporte del 2010.

# Ingresos y Cartera reportados por organizaciones supervisadas, 2010 -2013 (Cifras en billones)



Fuente: Capturador de información Supersolidaria. Corte a 31 de diciembre 2010 - 2013.

# Composición del Sector de la Economía Solidaria

La supervisión que ejerce la Entidad, incluye las funciones de vigilancia, inspección y control, desarrolladas por la Delegatura para la supervisión de la actividad financiera y la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa. Y de las 4.561 organizaciones de la economía solidaria que reportaron su información con corte a 31 de diciembre de 2013, 181 son objeto de vigilancia de la Delegatura para la supervisión de la actividad financiera, desde donde se realiza supervisión de manera permanente a las organizaciones de ahorro y crédito, mientras que 4.380 son vigiladas por la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa, cuya supervisión se ejerce en forma aleatoria, sobre las organizaciones del sector real de la economía.

Tipo de Organizació n de la Economía Solidaria	N° Organizacio nes	Asociados	Activos	Pasivos	Patrimonio	Aportes
Ahorro y						
Crédito	181	41%	34%	36%	31%	34%
Sector Real	4.380	59%	66%	64%	69%	66%
TOTAL	4.561	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Capturador de información financiera – Supersolidaria. Corte a 31 de diciembre de 2013.

Cabe señalar que, la Delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo encargada de realizar

supervisión de manera permanente a las 181 organizaciones que ejercen actividad financiera, sólo autorizó funcionamiento a la Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito, COVITEL. Durante 2014, no se han autorizado nuevas incorporaciones de organizaciones solidarias para ejercer esta actividad y ninguna ha entrado en liquidación voluntaria.

# 9 CTAS nuevas y 85 en proceso de liquidación

Supersolidaria, a través de la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa, realiza controles de legalidad para otorgar reconocimiento y autorización de funcionamiento a precooperativas y cooperativas de trabajo asociado – CTA, previo a su constitución ante las cámaras de comercio. Cualquier otro tipo de organización de la economía solidaria realiza este proceso, directamente, ante las cámaras de comercio del país. En este sentido, durante el 2014, con corte a 30 de junio, se presentó una disminución de 33 a 9 (73%) el número de cooperativas y CTA que se constituyeron, comparado con el 2013.

Con respecto a las CTAS que entraron en proceso de liquidación voluntaria por no cumplir con lo establecido por la ley, con corte a 30 de junio, el número disminuyó de 312 solicitudes en 2013 a 85 en el 2014; es decir, una disminución del 73%.

# Cooperativas y precooperativas de trabajo asociado nuevas y entidades en proceso de disolución y liquidación

CONTROL DE LEGALIDAD	2013	2014
Reconocimiento y autorización de funcionamiento	33	9
En disolución y liquidación	312	85

Fuente: Indicadores de gestión – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Corte a 30 de junio de 2013 y 2014.

# 10 jornadas regionales, 2.515 participantes, 168 entidades supervisadas

En cabeza de la Superintendente de la Economía Solidaria, Olga Lucía Londoño Herrera, se realizaron durante el primer semestre de 2014, 10 Jornadas Institucionales de Supervisión Descentralizada a nivel nacional, con la participación de 2.515 ciudadanos. Se supervisaron 63 organizaciones de primer y segundo nivel y 105 organizaciones del tercer nivel, para un total de 168 entidades de economía solidaria supervisadas desde la Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa.



# Participación de la ciudadanía en las Jornadas Institucionales de Supervisión Descentralizada por ciudad

DEPARTAMENTO	CIUDAD	ASISTENTES	
Antioquia	Medellín	433	
Antioquia	Rionegro	89	
Santander	Bucaramanga	252	
Armenia	Quindío	250	
Choco	Quibdó	30	
Atlántico	Barranquilla	282	
Cundinamarca	Bogotá	629	
Valle	Valle Cali		
Valle	/alle Buga		
Cesar	Cesar Valledupar		
ТОТА	2.515		

Fuente: Registro listas de asistencia a las Jornadas Institucionales de Supervisión Descentralizadas de Enero a Junio/14. Oficina de Comunicaciones – Superintendencia de la Economía Solidaria.

# + aportes + crédito + ahorros

Las organizaciones de economía solidaria ofrecen a los asociados y al público importantes incentivos que hacen que cada día más colombianos vean en el sector solidario una opción válida y viable para tener acceso a servicios financieros, reinversión de excedentes en bienes y servicios, créditos y microcréditos con mejores condiciones que los que ofrece el sector financiero tradicional. Estos beneficios se vieron reflejados en el incremento que en el 2014, con respecto al 2013, presentaron los valores promedios de los aportes, créditos y ahorros captados por las organizaciones del sector que le reportan información a la Supersolidaria, así:

# **▶** Créditos:

Pasaron de \$4,2 millones a \$4,7 millones; es decir, un aumento del 12%

# **▶** Ahorros:

De \$2.5 millones a \$2.7 millones; crecimiento del 7%

# **▶** Aportes:

De \$1.1 millones a \$1.2 millones incremento del 3%

# Valor promedio y variación porcentual de aportes, crédito y ahorros, 2013 -2014. (Cifras en millones)



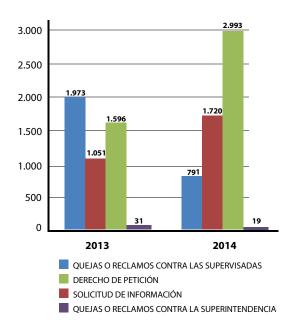
Fuente: Capturador de información Supersolidaria. Corte a primer semestre 2013 - 2014

# + solicitudes de información - quejas y reclamos

De acuerdo con el aplicativo de gestión documental ORFEO de Supersolidaria, que centraliza las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información o sugerencias por parte de los usuarios, para el primer semestre de 2014, comparado con el mismo período de 2013, se presentó un crecimiento en el número de solicitudes de información y derechos de petición y disminuyó el número de quejas y reclamos contra la Superintendencia y supervisadas.

Dentro de las temáticas más recurrentes, se destacan las quejas por cobro de tasas de usura y demás irregularidades en el otorgamiento de créditos, devolución de aportes y ahorros, abuso de poder, falta de respuesta a trámites y cobro excesivo de intereses.

# Comportamiento en el número de radicados según PQRS para el período 2013 – 2014



Fuente: ORFEO – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Años 2013 - 2014 a 30 de junio.

# + Presupuesto + acciones

El presupuesto de la Superintendencia de la Economía Solidaria para el 2014 es de \$17.954 millones, de los cuales \$13.258 millones (74%) corresponden a funcionamiento y \$4.696 millones (26%) a inversión. Con corte a 30 de junio, la ejecución es de 32,9%. En la siguiente tabla se detalla el comportamiento de cada uno de los rubros del gasto:

Junio 30 de 2014 (cifras en millones de \$)					
Concepto	Presupuesto Vigente (A)	Presupuesto con CDP SHF (B)		Saldo (A - C)	Con RP C/A
Total Inversión	4.696	2.130	1.933	2.763	41,2%
Diseño, instalación y mantenimiento del centro de cómputo de la Superintendencia de la Economía Solidaria		46	45	858	5%
Implementar un sistema integrado de gestión en Supersolidaria	125	54	8	117	6%
Sistematización integral de la información institucional	1.039	813	813	226	78%
Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIFen el sector vigilado a nivel nacional		1.218	1.067	1.562	41%
Total Funcionamiento	13.258	5.935	3.977	9.281	30,0%
Gastos de personal	5.844	4.487	2.661	3.183	46%
Gastos generales	2.174	1.448	1.316	858	61%
T ransferencias corrientes	5.240	-	-	5.240	0%
Total General	17.954	8.065	5.910	12.044	32,9%

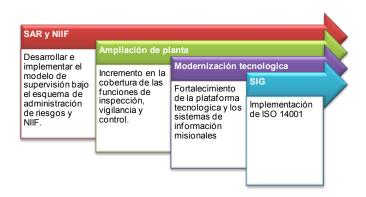
Fuente: SIIF. Elaboración: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Supersolidaria junio 30 de 2014

# Retos para el segundo semestre de 2014

La Superintendencia tiene como retos para el segundo semestre de 2014, dar continuidad al proyecto de inversión "Fortalecimiento del modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional".

Con respecto al Sistema de Administración de Riesgos de crédito; tiene programado expedir el marco regulatorio para la aplicación por parte de las vigiladas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y de Liquidez, incluyendo el período de transición. Para ello, dentro de las actividades programadas, seguirá realizando pruebas sobre un grupo piloto de cooperativas aplicando el modelo de referencia para determinar su impacto en las entidades vigiladas y así establecer los períodos de transición y gradualidad de su implementación.

Así mismo, poner en marcha la sede electrónica para mejorar la interacción con las vigiladas en la búsqueda por optimizar las PQRS, ampliar la planta de personal, seguir con el proceso de modernización tecnológica y la implementación del Sistema de Gestión Ambiental; que fortalecerá el actual Sistema Integrado de Gestión.





Con 60 asociados en 1995, se concretó la idea de Copservir, una cooperativa multiactiva que hoy genera 5.300 empleos directos, está presente en 805 puntos de venta con sus droquerías en 180 poblaciones del país y cuenta con la fidelidad de siete millones de clientes.

Por: Aleksieyevna Bermúdez - Comunicaciones Supersolidaria

La historia de Copservir para pocos es conocida desde sus entrañas, su patrimonio actual proviene de la consolidación de aportes durante los 19 años que lleva constituida la Cooperativa. En 1996, Copservir compró legalmente los establecimientos comerciales de Distribuidora de Drogas la Rebaja S.A., que durante los últimos años ha sido investigada por la Fiscalía General de la Nación para esclarecer sus orígenes. Hoy, gracias al trabajo honesto y comprometido de sus asociados y colaboradores como al buen manejo de su imagen, Copservir hace honra de los principios cooperativos y gala de su buen nombre.



"Actualmente, Copservir hace seis millones de transacciones mensuales, tiene una participación del 25 por ciento del mercado farmacéutico y para el 2016 pretende tener 1000 puntos de venta y adicionar a su formato de negocio el denominado Rebaja Plus o Autoservicio", dice su vicepresidente comercial, Gabriel Ardila.

Pero eso no es todo, internamente la organización tiene el programa de profesionalismo de su talento humano. Promueve la formación de sus empleados en convenios con el Sena y con universidades por etapas desde diplomados en servicios farmacéuticos hasta la profesionalización en regencia de farmacia. En este programa se cubre a más de 4 mil personas de cargos de mensajero a domicilio, auxiliares del centro de distribución, dependientes, administradores y sub administradores. Además, tienen un fondo para educación que se utiliza para programas específicos empresariales como los orientados a temas de cooperativismo, entre otros.

También hacen un aporte social, equivalente al 20 por ciento de los excedentes, a la comunidad de nueve municipios del país mediante becas al 100% para fomentar la educación superior. A la fecha ya llevan 2500 jóvenes graduados.





"Si la gente está motivada y siente que la empresa le reconoce su trabajo, lo que llamamos salario emocional, va a dar su talento para que el resultado sea acorde a lo planificado", señala Olga Lucía Sarmiento, vicepresidenta de Talento Humano de esta empresa del sector solidario.

Zulay Morales, asociada hace 18 años y vinculada al área de tesorería, manifiesta que esta es una empresa de oportunidades, en cuanto al crecimiento personal y estabilidad, y que la mayoría de los proveedores y clientes piensan que los pagos son oportunos y por eso se ve la satisfacción.

Por su parte, Andrés Hernández Böhmer, presidente de Copservir, enfatiza que el momento que vive la cooperativa actualmente es el mejor de toda su historia, en cuanto a indicadores financieros, liquidez, volumen de ventas y excedentes. "A futuro, veo cada vez mayor liderazgo en el esquema de beneficios que ha mantenido y mejores condiciones para los asociados".

Con el tiempo, Copservir logró ser retirada de la lista Clinton, todas las proyecciones están trazadas a 20 años y los logros son visibles año tras año. "Para mí, ha sido muy satisfactorio todo el crecimiento que ha tenido esta familia, esto se debe a un gran esquema de trabajo que conoce en detalle el negocio con los más grandes profesionales, que son mi equipo de trabajo y asociados a la cooperativa", agrega Bohmer.

# La fundación Copservir

Hace seis años, motivados por el deseo de hacer visible el tan sonado tema de responsabilidad social, los directivos de Copservir crearon la Fundación que lleva su nombre y mediante la cual atiende a niños y población en condiciones de vulnerabilidad, especialmente aquellos que viven con cáncer y VIH- Sida.



"Para mí, es una satisfacción muy grande saber que podemos dejar huella en las personas que lo necesitan. Todos los días vemos el dolor y la necesidad de la gente a guienes ayudamos y aprendemos de las pérdidas humanas, cuando las enfermedades los vencen", dice Mónica Luna, gerente de Comunicación Organizacional de Copservir, quien además de liderar las causas de la Fundación, ganó el premio a la Mujer Cafam Valle del Cauca en el 2013, por su gestión al frente de la misma.

# Fundación Copservir en cifras, durante sus 6 años



- En tus manos está el resultado: detección y sensibilización frente al VIH/Sida con 134 campañas, 25.869 personas con 10.677 pruebas de Elisa realizadas.
- Dale tu mano a la vida: detección temprana del cáncer de mama, mediante 120 campañas beneficiando a 28.056 mujeres, con 27.839 tamizajes de seno realizados.
- Jóvenes conSentidos: educación por una sexualidad responsable, mediante 38 campañas a 1.220 Jóvenes.
- Familias Núcleos de Vida: capacitación y educación familiar a 130 personas.

- Casa Hogar Arcoíris de Sueños: protección, acompañamiento y seguimiento a niños y niñas de 0 a 7 años que viven y/o conviven con el VIH. Seis niños viven en la Casa Hogar de Copservir.
- Comedor Arcoiris: apoyo nutricional por medio de un almuerzo balanceado para 1.110 personas que viven y/o conviven con VIH y Cáncer.
- **Bonos nutricionales:** entrega de 2.151 bonos de mercado para familias necesitadas.
- Brigadas médicas: a las poblaciones necesitadas del país beneficiando a 5.163 personas.
- Convenios de ayuda a otras organizaciones: apoyo a 12 Fundaciones con temas relacionados con sus objetivos.
- Felicidad en Navidad: entrega de 12.027 regalos en Navidad para niños en poblaciones vulnerables.

Usted se puede vincular a esta labor y dejar huella en el corazón de más de 117.000 beneficiarios. Comuniquese al correo: fundacion@copservir.com

# canales tiene Supersolidaria para atender a los colombianos

Para promover la adecuada interacción con los públicos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la organización dispone de:

- Derecho de petición de interés particular o general
  - > Solicitud de información
- Presentación de quejas y reclamos
- Solicitud de trámites

# Medios de Interacción Ciudadana

PBX: 489 5009

Línea de Atención Nacional: 01 8000 511 737

Centro de Interacción Ciudadana: 489 50009 - Ext.: 10252 y 10141

Fax: 489 5009 - Ext.: 125

Correspondencia: Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 11 - Bogotá, D.C. 489 50009 - Ext.: 10 236 y 10131

Portal de internet: www.supersolidaria.gov.co

E-mail: archivo@supersolidaria.gov.co

Redes sociales: Facebook, YouTube, Vimeo y Twitter.

# Público de la Superintendencia de la Economía Solidaria

- Miembros de los órganos de administración y control de las organizaciones solidarias.
- Asociados de las organizaciones solidarias
- Representantes de los estamentos públicos
- Representantes de los medios de comunicación
- Comunidad





En entrevista con Enlace Solidario, el ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, explicó sobre la importancia y potencial de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales dentro de la economía nacional y su papel para el cumplimiento de las políticas públicas durante este cuatrienio del presidente Juan Manuel Santos.

Redacción: Equipo Enlace Solidario

# ¿Cómo ve el papel del sector solidario en la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo que está próximo a salir?

Queremos darle al sector la preponderancia que le dimos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, donde figuró el Programa Sector Solidario, el cual hizo parte del pilar "Crecimiento Sostenible y Competitividad". Las metas que en su momento se trazaron fueron: empresas solidarias creadas: 1.200, asociados vinculados a las organizaciones solidarias fomentadas 18.000, y empleos generados por empresas solidarias creadas: 6.000. Cada una de estas metas se sobrepasó. Los asociados vinculados a las entidades fomentadas, con un avance para el cuatrienio del 132% respecto de los objetivos trazados; empresas solidarias creadas o formalizadas con un 117% y empleos generados por empresas solidarias creadas con un 109%. El logro de los objetivos trazados, inclusive más allá de las metas, indica la importancia y

potencial del sector para contribuir al cumplimiento de las políticas públicas.

El Departamento Nacional de Planeación es la unidad rectora de planificación en el país y la entidad encargada de dirigir el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es una de las múltiples entidades que participan en la elaboración y discusión del correspondiente Plan, el cual se encuentra en una etapa inicial de consulta, dado que el período presidencial se encuentra apenas comenzando. Con respecto al sector solidario, le queremos apuntar a continuar con el cumplimiento de metas que permitan el sano crecimiento del sector, similares a las alcanzadas en el cuatrienio anterior.



La Supersolidaria durante el 2014 ha emitido, entre otras las siguientes circulares: la primera sobre prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo y la segunda sobre compra y venta de cartera de crédito. ¿Con estas dos circulares ud. cree que se está frenando definitivamente la proliferación de falsas cooperativas y de quienes se benefician desfigurando el modelo cooperativo?

Las circulares apuntan en la dirección correcta hacia el fortalecimiento del esquema cooperativo; sin embargo, aquellos que desfiguran el modelo innovan permanentemente sus métodos para evadir las normas. El esfuerzo por evitar la proliferación de las llamadas falsas cooperativas comprende varios frentes, de los cuales la regulación sin duda es un elemento central, pero debe ser complementado por la inspección, vigilancia y control, no solo de las autoridades competentes sino también del público en general, quienes debemos estar

atentos tanto al surgimiento de nuevas formas de captación sin la respectiva autorización, así como de esquemas para el lavado de activos producto de actividades delictivas. Además, de formas de abuso a los consumidores - asociados a través de diferentes esquemas, entre ellos, las falsas cooperativas.

De allí que el esfuerzo por identificar y controlar estas conductas debe ser permanente e involucrar a todos los sectores de la sociedad.



# ¿Qué deben hacer el sector solidario y el Gobierno por continuar restableciendo la confianza del público en el modelo solidario?

Destaco tres frentes en los cuales el sector solidario debe seguir avanzando: el fortalecimiento financiero de las entidades, la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo y las campañas de educación financiera, dirigidas a los asociados.

La crisis financiera de 2008 dejó enseñanzas muy valiosas para las entidades que realizan esta actividad relacionada con el fortalecimiento financiero. Una entidad robusta es aquella con capacidad de cumplir los compromisos adquiridos con sus asociados y por ello actualizaremos el marco de regulación prudencial de solvencia, incorporando los mejores estándares internacionales para este tipo de entidades. Para su elaboración y discusión, se contó además con la colaboración de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, Fogacoop, y las observaciones y comentarios de las agremiaciones del sector.

Segundo, el cumplimiento de las normas sobre prácticas de buen gobierno resulta fundamental para fomentar la confianza del público en las entidades del sector solidario. Un adecuado gobierno interno contribuye de forma crucial al logro de los objetivos de estabilidad, seguridad y confianza en las entidades, fomentando la activa participación de los asociados en las diversas esferas de acción; así como actualizando constantemente los estatutos y procedimientos internos a las buenas prácticas de gobierno.

Tercero, la vocación de las entidades solidarias de brindar educación a los asociados los convierte en activos partícipes en la Estrategia de Educación Económica y Financiera, en cuyo diseño y ejecución viene participando el Gobierno Nacional y el Banco de la República. Es de señalar que la Superintendencia de la Economía Solidaria hace parte de la Comisión Intersectorial para la Estrategia Nacional para la Educación Económica y Financiera, con el fin de articular los esfuerzos que vienen adelantando las diversas entidades públicas y privadas en la materia.

# ¿De qué forma espera el Gobierno que las cooperativas financieras y de ahorro y crédito sigan apoyando la necesaria inclusión financiera en municipios que tienen menos de 50.000 habitantes?

Los municipios con menos de 50.000 habitantes concentran cerca del 30% de la población total del país, por lo cual el acceso a servicios financieros tiene importantes efectos para su bienestar.

Teniendo en cuenta que los puntos de atención y contacto con los asociados son en su mayoría las oficinas, creemos que existe un campo de acción para otros canales como los corresponsales bancarios, cajeros, datáfonos, banca a través de internet y banca móvil, que ayudarían a diversificar los canales de estas entidades.

Por otro lado, el análisis de la distribución de oficinas de las cooperativas con actividad financiera demuestra que la mayoría de éstas, se localizan en municipios con más de 100.000 habitantes con un cincuenta y siete por ciento (57%); mientras

que aquellos que cuentan con hasta 10.000 habitantes tienen ocho punto tres por ciento (8.3%) del total de oficinas y en municipios con población, entre 10.001 – 50.000 habitantes, con el veintisiete por ciento (27%).

Es claro que, fortalecer la presencia de este tipo de entidades en municipios de menos de 50.000 habitantes y en áreas rurales, constituye un apoyo importante en materia de inclusión financiera.

Por último, resulta importante aprovechar esta oportunidad para invitar a las cooperativas con actividad financiera a trabajar coordinadamente con el Gobierno Nacional en el marco de la Comisión Intersectorial de Inclusión Financiera, para el desarrollo de iniciativas de mercadeo que promuevan un mayor conocimiento de su oferta de servicios por parte de su mercado objetivo, haciendo énfasis en aquellos aspectos que las diferencian del resto de instituciones financieras.



Por: Luz Marina Gamarra – Acceso Directo

Elegante, muy sonriente y llevando en sus manos dos documentos hechos ley que consolidaron su conocimiento sobre la importancia del modelo cooperativo para la economía colombiana, entró Carlos Corsi Otálora a la biblioteca que este hombre de letras y academia puso como sitio de encuentro con Enlace Solidario para hablar del pasado, presente y futuro de las Leyes 188 de 1995 y 454 de 1998, gestadas por él como Senador de la República por el movimiento Laicos por Colombia, hoy convertido en una ONG.

Mostrando su vocación y experiencia docente no dudó en iniciar explicando cómo en la década de los 90, luego de la caída del muro de Berlín, el ambiente internacional reclamaba un nuevo modelo o sistema político - económico al ya tradicional que se mueve entre los sectores público y privado, donde la empresa capitalista reina. Ese modelo ya estaba en el mundo desde 1844, era la empresa solidaria, que con la doble dimensión trabajo - empresa comunitaria, marcaba un diferencial con el capitalista. "Ambas legitimas, ambas buenas, pero muy distintas", enfatizó.

Ese mundo de la economía capital entró en crisis y así lo sintió el cooperativismo colombiano y puntualmente el financiero que había crecido mucho. Las principales cooperativas de ahorro y crédito, de la época se estaban quebrando. Las soluciones gubernamentales arrojaron un "salvavidas" de \$500.000 millones para la banca tradicional, a través del Fondo existente para ello; pero para el cooperativismo no había ni un solo peso.

"Como muchos de sus ahorradores eran campesinos o personas de escasos recursos que vieron en el sector de la economía solidaria una opción formal de bancarizarse, había que hacer algo de raíz, por ley, así nació en medio de la emergencia la necesidad de dar respuesta a la crisis y dimos dos pasos: el primero fue llevar el tema a un plan de desarrollo, incorporando la economía solidaria como el tercer gran sector de la economía nacional, planteando su importancia y la significación que tiene en el país, eso fue gracias a la Ley 188 de 1995", explicó.



Y continuó diciendo: "Allí quedó en esencia la necesidad de la economía del trabajo solidario para crear el equilibrio social, con empresas donde los trabajadores son dueños y la utilidad se revierte. Fortalecer el sector solidario era la mejor contribución para la justicia social que se hacía para la redistribución del ingreso en la base y por eso la economía solidaria tiene un tratamiento distinto al de una empresa comercial".

Por ello, indicó que al sector solidario hoy se le debe motivar a promover una línea de desarrollo de la economía solidaria pensada como el tercer sector que va a resolver el problema del empleo en los sectores populares, lo que sin duda será muy importante en la posible etapa de posconflicto, donde el paternalismo con una serie de cooperativas pequeñas no es el camino.

# Solución radical

Pero la Ley 188 de 1995 era insuficiente para dar forma a una estructura económica nueva. Así, y para responder a mucho más que un problema de coyuntura, se convocó a todo el sector solidario y se construyó con ellos y desde el Congreso de la República la Ley 454 del 4 de octubre de 1998, conocida como la Ley de Economía Solidaria, que tiene una parte dogmática (principios y fines), otra orgánica (instituciones) y una más instrumental (herramientas).

"Dicha estructura es el piso al principal aporte de esta Ley: ubicar a la economía solidaria como el tercer sector de la economía del país, salvándola y permitiéndole superar la crisis. Y así fue, no sólo no desapareció, sino que creció", dijo con orgullo el gestor de esta Ley de origen parlamentario.

"Una de las instituciones que creó dicha Ley fue la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad que ha sido un factor clave no sólo de vigilancia y control, sino de promoción del sector. Por eso, hoy con motivo de los 15 años de creada la Entidad, le puedo decir a sus funcionarios, sigan por el buen camino que van, que no se dejen llevar por las críticas que vienen del sector de la economía de capital. La firmeza con un norte solidario es el rumbo.



# Aún hay mucho por hacer

Para Carlos Corsi como promotor de las leyes que dieron piso legal al sector cooperativo de hoy, "el día que tomen la decisión de implementar la economía solidaria como lo dice la Ley, el cambio será enorme, pues da las bases para que quienes no tienen capital creen empresas solidarias, y es en ese grupo poblacional donde hay un vacío por parte del capitalismo.

"Por lo anterior, es el sector más importante para el postconflicto, para adelantar el proceso con las víctimas, con los sectores que han sido maltratados por la violencia, con todas las zonas que hoy están abandonadas del Estado, donde ha sido imposible que llegue con toda eficacia la economía del capital. Allí, la economía solidaria podrá actuar con pedagogía laboral para que la gente entienda lo qué es la unión y la comunidad frente al conflicto; así se podrá generar empleo y desarrollo para los más pobres, organizados con espíritu solidario", señaló.

"El día que tomen la decisión de implementar la economía solidaria como lo dice la Ley, el cambio será enorme"

Ya para terminar la conversación con Enlace Solidario, Corsi Otálora, hizo un llamado al Gobierno Nacional y puntualmente, al Departamento Nacional de Planeación, donde se está gestando el Plan de Desarrollo del segundo cuatrenio del Presidente Santos para que haga un cambio de mentalidad y no sólo tenga en cuenta la economía del capital, sino que considere la economía solidaria como una pieza clave para el crecimiento del país y no la vean como una economía marginal. Para las exigencias de la Colombia de hoy incorporar al sector solidario en el Plan de Desarrollo debe ser prioridad.

# Superintendencia de la Economía Solidaria, 15 años comprometida con el progreso de Colombia

Al cumplir tres lustros de creada la Superintendencia de la Economía Solidaria, la actual Superintendente, Olga Lucía Londoño Herrera, abrió la páginas de este medio institucional para conocer la opinión de sus antecesores sobre el pasado, presente y futuro del sector y de la Entidad. También comparte su visión sobre la importancia de la Supersolidaria y la influencia de ésta en el sector y, por ende, en la economía del país.

**Olga Lucía Londoño Herrera** Superintendente de Economía Solidaria

### Por: Inés Adriana Prieto – Acceso Directo

"Un momento histórico está viviendo el sector solidario de Colombia. Pues no sólo está evidenciando el papel protagónico que tiene en el desarrollo económico y social del país y por el cual desde hace 15 años, cuando se creó nuestra Superintendencia, el Gobierno se la "jugó" apoyando la iniciativa parlamentaria de emprender una serie de acciones que le dieran nuevamente vida a este importante sector para el desarrollo del país; sino que hoy, además, se ha convertido en elemento clave de construcción de paz, bienestar y prosperidad para los colombianos. Por todo lo anterior, me siento muy complacida de estar al frente de esta Entidad", señaló Olga Lucía Londoño Herrera, superintendente de la Economía Solidaria.



"En un año al frente de la Entidad, hemos desarrollado una importante estrategia de articulación con los gremios, entidades solidarias, entidades del orden nacional, a nivel departamental y local, porque como ente regulador debemos trabajar para consolidar al sector, uniendo esfuerzos para que las entidades de le economía solidaria se vean beneficiadas, a partir de las normas y las directrices que se determinan", agregó la alta funcionaria.

# Compromiso para fortalecer el sector

Para responder a las necesidades del sector solidario que ha logrado generar la confianza para posicionarse como generador de prosperidad nacional, la Superintendente indicó que "internamente hemos hecho un trabajo muy fuerte con los funcionarios, con énfasis en la capacitación, para entender el dinamismo diario de las organizaciones de economía solidaria, el cual requiere una supervisión más técnica para su fortalecimiento".

Además, el trabajo de llegar a todas las regiones, labor que venía de anteriores administraciones pero que se ha fortalecido en los últimos meses, nos ha permitido que los directivos y las entidades sientan que la Superintendencia no solamente está como el policía que llega para sancionar. En las zonas más alejadas, donde no se tienen las mismas oportunidades de comunicación e información de primera mano, estos espacios de trabajo descentralizados, demuestran que la Superintendencia está interesada y trabajando por sus necesidades", señaló.

# Trabajo para un futuro solidario consolidado

Londoño Herrera, indicó además que un tema relevante en los últimos años es la compra y venta de cartera, que luego de un trabajo articulado permitió la expedición de la circular 008, que define lineamientos claro para las entidades solidarias.

"Uno de nuestros objetivos es proteger los intereses de los asociados. Con esta circular que debe ser implementada por todas las entidades y el seguimiento que hagamos como ente

regulador, aseguraremos el dinero de los asociados, quienes en su mayoría son adultos mayores, pensionados, de escasos recursos. Por esto, si finalizamos el 2014 con menos quejas por esta mala práctica y cerramos esta compleja situación, en la cual los usuarios se sienten engañados por entidades que realizan malas prácticas en la colocación de algunos créditos, yo creo que todo nuestro esfuerzo vale la pena".

Por otra parte, este ejercicio ha requerido el trabajo mancomunado con otras entidades del Estado, como Superfinanciera, Supersociedades y la Fiscalía, la cual obtendrá argumentos técnicos y jurídicos propios de la economía solidaria, para adelantar sus procesos, lo que se traduce en un beneficio de doble vía tanto para las entidades como para la Supersolidaria.

Con respecto al aporte social que brinda el organismo, Londoño Herrera enfatiza en que el Gobierno tiene unas metas de reducción de pobreza en cuanto a inclusión financiera, y el llamado tercer sector contribuye sustancialmente para el cumplimiento de los objetivos; por medio del acceso a créditos para cualquier tipo de proyectos que generen ingresos y mejoren la calidad de vida. "Así estamos haciendo inclusión social y contribuyendo a la reducción de pobreza, al llegar a lugares donde la banca tradicional no llegaba.

Ejemplo de esto es el proyecto de Semilla Cooperativa, donde asesores van directamente a las veredas, casa por casa, capacitando sobre la importancia del ahorro y las posibilidad de crédito para mejorar sus ingresos y elevar su estándar de vida."

Para finalizar, la dirigente indicó que el trabajo a realizar luego del posconflicto, debe verse como una oportunidad que el sector y sus dirigentes no pueden desaprovechar. "Debemos prepararnos mucho más para que las entidades de economía solidaria puedan ofrecer lo que las personas requieran en este momento crucial para el país. Debemos ser actores propositivos en cuanto a oportunidades laborales que generen ingresos y permitan la reivindicación a la vida social, allí está nuestro momento de demostrar la confiabilidad y compromiso del sector con el futuro de Colombia".



# Sector Solidario, actor preponderante en la vida colombiana

Enrique Valencia Montoya, superintendente de la Economía Solidaria - 15 de mayo de 2012 al 2 de julio de 2013

# 1. ¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó para recuperar la credibilidad del sector solidario ante la opinión pública?

Durante mi administración, enfrenté importantes retos traducidos en proyectos que conllevaron a aumentar la fortaleza social y económica del sector y, por ende, la confianza de los colombianos en el mismo.

Los retos a destacar, por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria y como Superintendente fueron: lograr organizaciones solidarias con buen gobierno corporativo y empresas solidarias administradas bajo los principios de racionalidad y austeridad en el gasto. Además, bajo la gestión del riesgo, especialmente el de la cartera de crédito, el lavado de activos y la financiación del terrorismo; preparación de las cooperativas, fondos de empleados y fondos mutuales para implantar las normas internacionales de información financiera; mayor participación de la mujer y de la juventud en la administración de las instituciones solidarias; mayor cobertura de supervisión por la Superintendencia, con énfasis en las cooperativas de aporte y crédito, y posicionamiento en Colombia como organismo de protección del sector con ayuda de los diferentes medios de comunicación.

# 2. ¿Cuáles fueron sus principales aportes para beneficio del sector solidario?

Se iniciaron o dieron continuidad a proyectos de especial importancia para garantizar la permanencia y crecimiento de las empresas de la economía solidaria colombiana, así como un control efectivo por parte del Estado a dichas empresas. Ellos son:

- a). Guía de Buen Gobierno.
- b). Implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- c). Administración del riesgo de la cartera en las cooperativas de ahorro y crédito.
- d). Elaboración y desarrollo del convenio interadministrativo con el Fondo de Garantías Cooperativas FOGACOOP, para el Sistema de Información de Análisis Financiero Cooperativo (Siafcoop) sistema de rendición de cuentas de las entidades bajo la vigilancia, supervisión y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- e). Estudio para la modernización administrativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- f). Estudio y revisión de la ley 79 de 1988, ley que "dotó al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional"; y estudio y revisión de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia para las organizaciones bajo su supervisión.

# 3. ¿Cuáles fueron sus acciones más relevantes para consolidar a Supersolidaria como organismo de vigilancia, inspección y control?

Arraigar la confianza del pueblo colombiano en general y de los asociados; y dirigencia del sector, en particular, hacia la Superintendencia como organismo de vigilancia, inspección y control fueron acciones importantes durante mi gestión. Así mismo, el continuar con la presencia de la misma en todos los rincones de la geografía colombiana donde tuviera asiento alguna organización solidaria.

# 4. ¿Cómo ve actualmente el sector solidario y su impacto en la Colombia de hoy?

El sector solidario desempeña un papel preponderante en la vida de Colombia. Desde el punto de vista social es un sector que, directamente, alberga como asociados a cerca de 6 millones de compatriotas a lo largo y ancho del país y de manera indirecta a cerca de 16 millones, que no tienen cabida en otros sectores de la economía. La participación en el PIB (Producto Interno Bruto) es destacable. A futuro cercano, será actor principal en la etapa de posconflicto de las negociaciones de paz, gracias a la penetración y presencia en más de 900 municipios del país.

# 5. ¿Cómo ve el papel de la Superintendencia para el futuro del sector solidario?

La sostenibilidad del sector, su protección, se garantizará con una Superintendencia de la Economía Solidaria moderna, fortalecida y transparente. Igualmente, con la reforma a la ley 79 de 1988, que le permita al sector solidario participar en igualdad de condiciones con todos los actores de la economía.

Enrique Valencia Montoya

Exsuperintendente de la Economía Solidaria

# "Por unas entidades solidarias confiables"

Enrique Valderrama Jaramillo, presidente de Fecolfín ySuperintendente de la Economía Solidaria desde el 27 de mayo de 2003 al 29 de octubre de 2003, ve el futuro del sector y la supervisión como instrumento clave para la generación de confianza.

Después de la crisis financiera que se desató en el país en 1998 y que arrastró con buena parte del sector cooperativo, se expidieron en forma reactiva, normas de regulación y supervisión, tanto al sistema financiero tradicional, como al sector de la economía solidaria. Para empezar, se separaron las funciones de fomento promoción, educación, de la de supervisión y nacen entonces la Superintendencia de Economía Solidaria, el Dansocial y Fogacoop

Es este, uno de los pocos países que diferenció la regulación y la supervisión en un sector de gran importancia, desde el punto de vista económico y social. Sin duda alguna, se puede afirmar que es la política pública más importante para el sector de la economía solidaria, con reconocimiento no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional.

Al asumir las funciones como superintendente en el año 2003, construimos un plan estratégico a cuatro años, el cual tenía como objetivo primordial el posicionamiento y reconocimiento de la entidad, tanto a nivel local como internacional. Fuimos invitados a muchos países a mostrar el modelo de superintendencia colombiana. En el entorno local, predicamos la necesidad de tener entidades confiables y seguras, desde el punto de vista empresarial, con crecimiento ordenado y sano, con la construcción de capital institucional, un buen gobierno corporativo, disciplinas financieras y las mejores prácticas administrativas. En consecuencia, estábamos convencidos que solo así se pueden conseguir entidades creíbles para afrontar el mercado.

Ahora, las empresas de economía solidaria van a ritmo acelerado en su modernización y profesionalización. Al mismo paso lo debería hacer el ente supervisor para contemporizar y estar en armonía con la dinámica de la innovación, la competitividad y la eficiencia del momento. Temas como los sistemas de administración por riesgos son vitales en la generación de confianza. Los nuevos desarrollos tecnológicos hacen imperativa una revisión al interior del ente supervisor, así como en las empresas de la economía solidaria, si quieren

asegurar la sostenibilidad, la permanencia en el mercado y el crecimiento empresarial; con exigencias que sin duda alguna, cada día son más retadoras por parte de la competencia.

Un elemento articulador de la confianza, son los seres humanos como personas íntegras, asertivas, pero esencialmente como seres bondadosos. Recientemente encontré un artículo de Ramiro Valencia, que descompuso la palabra bondad, "bon-dad" que significa dar lo bueno. Pero no de lo bueno que tengo, sino de lo que soy. Hay que cambiar el concepto que todo lo público es corrupto, pero con el bien actuar de todos los grupos de interés del sector, generaremos una positiva percepción de la comunidad en general.

Hemos sostenido que la supervisión debe servir como instrumento para la generación de confianza, que se logren armonizar las entidades grandes, las medianas y las pequeñas, en su accionar empresarial. Es por eso que nuestro slogan fue "Por unas entidades solidarias confiables".

Insistimos, desde nuestra posesión hasta nuestra salida, en la necesidad del fortalecimiento patrimonial a través del capital institucional, no como una imposición sino como una recomendación, aceptada por muchos, y que hoy cosecha las bondades de este esfuerzo en sus dirigentes y sus organizaciones.



**Enrique Valderrama Jaramillo** *Exsuperintendente de la Economía Solidaria* 

# Sector Solidario: protagonista de la reorganización social

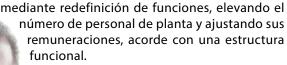
Ricardo Lozano Pardo, superintendente de la Economía Solidaria - 3 de enero al 31 de julio de 2003

# 1 • ¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó para recuperar la credibilidad del sector solidario ante la opinión pública?

El principal reto consistió en mostrar una acción rápida y decidida frente a las dificultades financieras que estaban presentando algunas entidades del sector vigilado y así demostrar que la organización tenía capacidad de respuesta frente a sus responsabilidades. Las acciones adelantadas demostraron la supervisión, control y vigilancia a las entidades solidarias sobre los ahorros de los asociados, principio fundamental para generar la confianza que requiere una actividad para tener credibilidad en el mercado.

# 2. ¿Cuáles sus principales aportes para beneficio del sector solidario?

En primer lugar, se hizo entrega de la segunda versión tanto de la Circular Básica Contable y Financiera como de la Circular Básica Jurídica; herramientas fundamentales para el buen desempeño de la actividad de gestión solidaria, las cuales se han ajustado en el tiempo, de acuerdo con las nuevas realidades de la gestión institucional. De otro lado, se hizo una reorganización administrativa de la entidad eliminando contrataciones paralelas, fortaleciendo la estructura interna



# 3. ¿Cuáles sus acciones más relevantes para consolidar la Supersolidaria, como organismo de vigilancia, inspección y control?

Se trabajó ardua y consistentemente en la gestión de cobro coactivo, apoyando la consolidación y fortalecimiento del área encargada de estas funciones, con el criterio de que un trabajo de supervisión y control debe ir acompañado de una gestión decidida en la aplicación de las sanciones que se derivan de ese proceso de control.

La otra acción, fue la aplicación de los buenos criterios financieros en la evaluación de las inspecciones y, sobre todo, en las acciones de intervención, con un criterio básico de defender los activos de propiedad de los asociados, como fin primario de responsabilidad de la Superintendencia.

# 4. ¿Cómo ve actualmente el sector solidario y su impacto en la Colombia de hoy?

Desde siempre, el sector Solidario está llamado a ser protagonista en la sociedad colombiana, especialmente en los temas de reorganización de la sociedad en su sistema económico, que conduzca al país en una senda de equidad, solidaridad y redistribución de la riqueza y por ese camino; en las políticas de reducción del desempleo y de la pobreza.

En los actuales momentos, los principios de la economía solidaria están llamados a tener una participación activa en las decisiones del postconflicto, para lograr la consolidación de la ley de víctimas y de redistribución de tierras, así como en el desarrollo de esquemas competitivos en la producción agroindustrial.

# 5. ¿Cómo ve el papel de la Superintendencia para el futuro del sector solidario?

La Superintendencia de Economía Solidaria ha tenido muy buena evolución, pero considero que su ritmo y sus sistemas de control y vigilancia podrían mejorar. Los sistemas de revisión deben ser más efectivos en definir un mapa de riesgos financieros más modernos y profesionales, que permitan disponer de instrumentos de evaluación eficaces para delantarse a los momentos de crisis.



# "Sector solidario requiere mayor visibilidad e incidencia en las políticas públicas": Elvia Mejía Fernández

En diálogo con Enlace Solidario, la superintendente de la Economía Solidaria, desde el 30 de marzo de 2001 al 19 de septiembre de 2002 y actual directora de la ESAP, señaló que Supersolidaria debe orientar más sus esfuerzos a la formalización del sector y a la erradicación de las "falsas cooperativas"

# ¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó para recuperar la credibilidad del sector solidario ante la opinión pública?

Me correspondió representar al Presidente de la República frente a necesidades como lograr que las organizaciones observaran el cumplimiento de las reglas en materia de estados financieros, el establecimiento de reportes periódicos, la fijación de reglas de contabilidad, la realización de visitas de inspección y la imposición de sanciones pecuniarias o administrativas a las organizaciones y sus administradores por violación de la ley o los estatutos internos de las empresas, así como la intervención administrativa para administrar o liquidar empresas por violación de normas jurídicas y financieras. Usamos todas estas herramientas al mismo tiempo.

# ¿Cuáles fueron sus aportes y acciones más relevantes para consolidar la Supersolidaria, como organismo de vigilancia, inspección y control?

Nos esforzamos por generar confianza. Tuve que enfrentar el reto de continuar con el desarrollo del marco normativo interno para regular las actuaciones de los administradores de las organizaciones solidarias, fundadas ellas en el marco legal existente, como lo fue la expedición de circulares externas, base fundamental para que las administraciones que me sucedieron, expidieran la Circular Básica Jurídica (CBJ) y la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

En mi gestión, se inició la construcción de un Modelo de Supervisión dirigido a ejercer vigilancia, inspección y control tanto a las organizaciones que ejercían actividad financiera, como a las del sector real de la economía. Así mismo, se dio énfasis al trámite de Consultas Jurídicas y Financieras, porque entendí que el sector solidario, si bien tenía una legislación propia, también debía, por remisión legal, aplicar normas prudenciales del sistema financiero y del sector mercantil, por lo que tal hecho requería de un equipo jurídico y contable competente que diera claridad sobre el quehacer solidario.

# ¿Cómo ve actualmente el sector solidario y su impacto en la Colombia de hoy?

Creo que el sector solidario, si bien ha ganado una extraordinaria importancia por fuerza de sus acciones, requiere aún mayor visibilidad y capacidad de incidencia en las políticas públicas y en las altas esferas de decisión. Considero que el cooperativismo es un excelente instrumento en un escenario de postconflicto, pero esto requiere un cambio en la manera como se ha estructurado el sector solidario en Colombia. El 80% del sector fundamenta su actividad al otorgamiento de crédito, particularmente al de consumo, olvidándose que existen otros sectores económicos como el primario y el secundario, en donde la economía solidaria podría tener amplias posibilidades, no sólo desde el punto de vista organizativo, sino técnico y empresarial, en momentos en que algunos sectores económicos como el agropecuario, demandan de modelos asociativos para resolver problemas de producción, acopio, transformación y mercadeo.

¿Cómo ve el papel de la Superintendencia para el futuro del sector solidario?

Creo que una Superintendencia, como la de Economía Solidaria, debe orientar más sus esfuerzos a la formalización del sector y a la erradicación de las "falsas cooperativas". Esto podrá lograrse con una legislación que permita, de manera masiva, cancelar personerías jurídicas de organizaciones amparadas en el registro de las Cámaras de Comercio, pero esquivas al cumplimiento de los principios, fines y características de las empresas de la economía solidaria.

**Elvia Mejía Fernández** Exsuperintendente de la Economía Solidaria





# Educación cooperativa, un reto que asegura la sostenibilidad del sector

Andrés López, superintendente de la Economía Solidaria, desde el 15 de enero de 1999 al 10 de enero de 2001 y actual presidente de Coopcentral, indicó a Enlace Solidario que el sector se encuentra en su mejor momento, generando impacto positivo en la sociedad y compitiendo en ligas mayores.

# ¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó para recuperar la credibilidad del sector solidario ante la opinión pública?

El principal reto fue enfrentar la crisis del sistema financiero que acababa de ocurrir y que involucró al sector cooperativo con los tres bancos y 68 cooperativas financieras, y en la que se evidenció la falta de educación cooperativa en los usuarios del sistema, por la confusión de los ahorradores y asociados, sobre la vocación de los aportes sociales y su diferencia con los ahorros, sobre sus derechos y deberes como asociados y que fue determinante en el desprestigio del modelo y en la información mediática que se daba.

Otro reto importante fue implementar y poner a funcionar la superintendencia, con perfil y vocación técnica, respetando el modelo cooperativo y con adecuados recursos económicos y tecnológicos para superar la imagen que en ese momento tenía Dancoop.

# ¿Cuáles fueron sus principales aportes para beneficio del sector solidario?

Fueron aportes del equipo de la Supersolidaria y del Ministerio de Hacienda de esa época, con quienes logramos principalmente tres ejes claves:

Garantizar recursos para los damnificados de la crisis, de tal manera que se devolvió hasta el último peso de los ahorros. Así mismo, se implementó un capital semilla suficiente para el Fogacoop y para la creación y futuro sostenimiento de la Superintendencia.

Asumir en tiempo récord la inspección, control y vigilancia del sector, con la colaboración destacada de la Superbancaria y el Dancoop, sin generar traumatismos, pasando de una vigilancia descentralizada y mecánica a una centralizada y automatizada, a partir de la captura de la información y el análisis de información, para lo cual fue clave el convenio con el BID-Fomin-Confecoop, hoy en desmonte.

La proyección de Confecoop y sus regionales como ejes de la supervisión auxiliar, en temas claves como el registro de entidades del sector y la supervisión delegada, proyecto que desafortunadamente no continuó y cuya generación de recursos hubiera garantizado la consolidación económica y la preponderancia de los gremios y de la misma superintendencia. Para la prueba miremos el caso de las Cámara de Comercio y la Superintendencia de Industria y Comercio.

# ¿Cuáles fueron sus acciones más relevantes para consolidar a Supersolidaria?

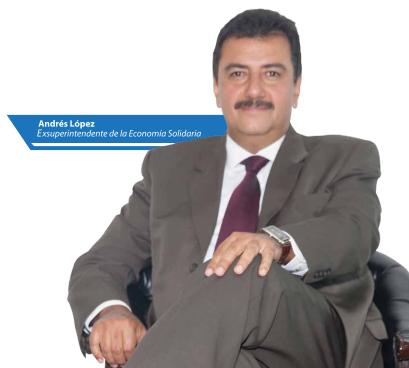
La más importante fue el desarrollo normativo de las instrucciones a las vigiladas, a través de las distintas circulares que dieron origen a las que hoy conocemos como Básica Jurídica y Contable y Financiera, con un apropiado proceso de socialización, en el que los gremios del sector jugaron un papel clave (Confecoop, sus regionales y Analfe). Adicionalmente, el lograr el reporte en medios magnéticos de la gran mayoría de vigilados, la creación de los niveles de supervisión, la conformación de la planta de personal, a través de procesos de vinculación que permitieron darle un perfil técnico y conocedor del modelo y actuar adecuadamente en momentos de crisis.

# ¿Cómo ve actualmente el sector solidario y su impacto en la Colombia de hoy?

Lo veo en su mejor momento, generando impacto positivo en la sociedad y compitiendo en ligas mayores. El reto es visibilizarlo con una adecuada comunicación del sector y con un cambio de percepción de los medios de comunicación.

# ¿Cómo ve el papel de la Superintendencia para el futuro del sector solidario?

Considero que la Supersolidaria enfrenta varios retos. Existen avances en educación cooperativa, pero me preocupa que los usuarios no tengan aún suficiente claridad en el modelo, ya que eso se evidencia desafortunadamente en los momentos de crisis. Veo a los gremios jugando un papel preponderante en este sentido, para que con el Gobierno y con los dirigentes hagamos una buena campaña educativa, de impacto y sostenible en el tiempo.





# Características de las entidades supervisadas

# Las entidades solidarias son de dos clases:



# 1. Asistencialistas:

Aquellas entidades que desarrollan actividades orientadas por la solidaridad con terceras personas, como es el caso de las fundaciones de beneficencia y las asociaciones para ayuda a terceros.



# 2. Mutualistas:

Son las que se constituyen para la búsqueda del beneficio de sus propios asociados.

De acuerdo con estas características, las entidades de la economía solidaria supervisadas por la Supersolidaria son empresas asociativas sin ánimo de lucro de carácter mutualista.

Las organizaciones de la economía solidaria deben cumplir con los principios y fines previstos en los artículos 4 y 5 de la Ley 454 de 1998 y, especialmente, con las características y principios económicos contemplados en el artículo 6 de la citada ley, así:

# **Principios y fines**

- a. Estar organizada como empresa que contemple en su objeto social, el ejercicio de una actividad socioeconómica, cultural o ambiental tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario.
- **b.** Tener establecido un vínculo asociativo, fundado en los principios y fines contemplados en la mencionada ley.
- C. Tener incluido en sus estatutos o reglas básicas de funcionamiento la ausencia de ánimo de lucro, movida por la solidaridad, el servicio social o comunitario.
- d. Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros sin consideración a sus aportes, excepto cuando la organización de economía solidaria sea el resultado de la escisión impropia prevista en el artículo 104 de la Ley 795 de 2003, reglamentado por el Decreto 867 de 2003.
- e. Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados, durante su existencia. Este requisito no aplica para las asociaciones mutuales, toda vez que su patrimonio se conforma fundamentalmente con las contribuciones de sus asociados y no con aportes.
- f. Integrarse social y económicamente, sin perjuicio de sus vínculos con otras entidades sin ánimo de lucro que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.

# Principios económicos

Además de los principios y fines de la economía solidaria, las organizaciones de la economía solidaria deben cumplir con los siguientes principios económicos:

- **a.** Establecer la irrepartibilidad de las reservas sociales y, en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
- b. Destinar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

# ¡Coomeva, una caleña como las flores... en pleno esplendor!

A sus 50 años de fundada, brinda servicios a cerca de cuatro millones de colombianos, a través de 17 empresas de los sectores protección, financiero, salud y recreación, en 25 departamentos. Es una de las primeras de Colombia y la cuarta de América Latina por nivel de activos. Fue honrada con el Premio Colombiano a la Calidad de la Gestión otorgado por la Presidencia de la República en 2011.

Por: Aleksieyevna Bermúdez - Comunicaciones Supersolidaria

Para ser una flor en el inmenso jardín de la economía de un país, se necesitan varios años de maduración y para mantenerse florecida y fuerte, se necesita experiencia, perseverancia y objetivos comunes. La semilla se siembra cuando un grupo de 27 médicos del Valle del Cauca, vieron la necesidad de crear un seguro y encontraron en el modelo cooperativo la mejor opción. Hoy la Cooperativa de los Profesionales de Colombia, Coomeva, genera alrededor de 13 mil empleos directos y 25 mil indirectos y ha cristalizado buena parte de los sueños de los colombianos; a través de sus regionales en Cali, Bogotá, Medellín, Caribe, Eje Cafetero y Palmira.

### Primero lo social

En1974, Coomeva creó el primer servicio de Medicina Prepagada del país y diez años después, Coomeva EPS cuenta con más de tres millones de usuarios y realiza anualmente 25 millones de actividades asistenciales.

Por otra parte, en 2011 surgió el banco Bancoomeva, orientado a apoyar a los asociados y al desarrollo del sector. Además, 36 mil asociados son beneficiados al año con auxilios del Fondo de Solidaridad de la Cooperativa, 229 mil pólizas de seguros son tomadas anualmente por sus asociados.

92 mil asociados participan al año en procesos de educación gratuita o subsidiada y 6.257 asociados o hijos de asociados se benefician anualmente con becas de estudio, gracias al programa "Gente Pila". Y apoya la educación con enfoque cooperativo para jóvenes con el Colegio Coomeva, único en el Valle del Cauca.

"Yo trabajo hace 7 años para la empresa, Coomeva Servicios Administrativos, mi hijo esta becado hace 4 años y yo solo pago un pequeño porcentaje que no es nada. Yo vengo de un pueblito donde las posibilidades de trabajar son casi nulas y he podido sacar a mi familia adelante, le agradezco mucho a esta cooperativa todo lo que soy y tengo" opina, Yulay Villada, colaboradora.

Por si fuera poco, por medio del programa Vida en Plenitud, 5.500 personas mayores asociadas o padres de estos, se benefician en su salud, educación e inclusión. Por eso, Heriberto Salazar Lara, opina que: "Por esta oportunidad que Coomeva me ha dado, tengo mejores condiciones, me siento muy bien, tengo agilidad y me puedo desplazar mucho mejor que muchas personas que no practican ejercicios. Vale la pena participar del Programa Vida en Plenitud".

Mientras que, Blanca Lucy Martínez, asociada dice: "Con los compañeros del Programa Vida en Plenitud, hacemos paseos e intercambiamos en muchos aspectos, nos desatrazamos cada ocho días de todas las últimas noticias de la semana. De manera que, ese "fogoncito", ese calor humano es la revitalización de la memoria y el cuento social que nos agrupa a todos y nos hace compartir fiestas, chocolates y tardes deliciosas".





# Otros programas

Como se trata de impulsar el desarrollo de las personas, la Fundación Coomeva implementa varios programas de emprendimiento, en donde hasta la fecha 347.627 asociados se beneficiaron en actividades de formación empresarial, las empresas apoyadas generaron 17.501 empleos y se otorgaron microcréditos por 38.344 millones.

"Las expectativas de participar en el Galardón Coomeva es el orgullo que sentiría cualquier empresa al ser seleccionada por el reconocimiento a nivel nacional, la asesoría que brinda durante un año y poder conocer empresas de talla mundial que se desarrollan en nuestra misma actividad, es un motivo de orgullo", dice Magnolia Giraldo L., ganadora del Galardón Coomeva en la categoría Mujer Emprendedora.

# Coomeva en cifras

Asociados a Coomeva	253.276
Empleos directos	13.221
Usuarios Coomeva EPS	2′970.064
Usuarios Coomeva Medicina Prepagada	340.275
Usuarios de Coomeva Emergencia Médica	80.700
Clientes Bancoomeva	344.429
Empresas creadas con el apoyo de Coomeva Fundación	3.279

# El grupo Coomeva cuenta con: Activos por \$6.5 billones y un patrimonio de \$1.2 billones





Pero, hablar de los programas del grupo Coomeva no es suficiente sin mencionar el buen clima laboral que se respira en las instalaciones de este grupo empresarial, en donde todos son una familia, que les da oportunidades y estabilidad. Es el caso de Wilmer Andrés Castaño, quien mira en retrospectiva su carrera y con orgullo dice que él empezó como estudiante practicante auxiliar, paso a ser mensajero y a rotar por varios puestos. "Hoy después de 17 años en la compañia, he tenido la oportunidad de estar en casi todas las empresas del grupo y ahora, como Director Nacional de Vinculación, me siento en la mesa con el presidente y veo que ésta, es una organización con sentido humano, que se preocupa por el desarrollo de la gente y potencializa las habilidades de sus colaboradores. Acá las personas se desarrollan como seres importantes para la organización", agrega.

Para lograr estas labores y caminar hacia la mejora continua de sus diferentes empresas y procesos, la cooperativa se gestiona con más de 170 comités, en los cuales intervienen cerca de 800 dirigentes. Las elecciones para designar los delegados que representan los intereses de los asociados, movilizan a más del 40% de éstos y constituyen ejemplo de democracia en Colombia.



De tradición pacífica a realidad

# Compartir, una vocación que favorece la clase popular

Amor, trabajo y ayuda son los principios y valores de Compartir, una mutual que hace amable la vida de 1200 asociados y más de 3500 beneficiados.

Por: Aleksieyevna Bermúdez - Comunicaciones Supersolidaria

Hace tres décadas y ante la inminente informalidad de las mutuales, un grupo de personas humildes, de la clase popular antioqueña, quiso organizarse para tener un servicio de protección para cumplir los anhelos propios de la naturaleza humana y enfrentar una de las más grandes dificultades de la vida, como lo es la muerte; así surgió Compartir, una de las 150 mutuales del país.



# De abajo hacia arriba

Para entender el proceso de crecimiento de la Asociación Mutual Compartir, basta entender que empezó con "menos cero", en un momento en que la mortalidad fue altísima y con 800 pobres, esforzándose por hacer un patrimonio colectivo.

Ahora, a sus 29 años de existencia, han podido demostrar que sí es posible tener resultados económicos, pues a agosto de este año, cuenta con sede propia, 128 millones de pesos, ahorros de sus asociados por 530 millones de pesos, 486 millones colocados en préstamos y fondos sociales por 53,6 millones.

"Aquí, usted no consigue una entidad que le preste 40 mil pesos y menos para ir pagando como pueda. Usted inicia con cinco mil pesos, como asociado, y si tiene crédito, paga la cuota de acuerdo a lo que pueda, y si le quedan vueltas, las va ahorrando, así sean mil o dos mil pesos" dice, Rosa Cardona, asociada.

Y es que acá hay mística, un manejo ordenado del dinero y por supuesto, esa sensibilidad social que solo algunos seres como Azucena Vélez, gestora y gerente de la mutual, tienen y la misma que trasciende a cada uno de sus asociados. Un sentido extremo de justicia y una devoción por ayudar a personas necesitadas, a quienes forman la economía informal; desde el que vende minutos de celular en la calle, hasta el ama de casa que hace trabajos manuales para ganarse unos pesos.

# Servicios y planes

Son dos los objetivos que rigen la Mutual: la protección exequial, que fue su origen, y el servicio de ahorro y crédito para las personas que no tienen fácil acceso a la banca tradicional. Paralelo a esto, ayudan a otras mutuales en la transmisión de su modelo, están comprometidos con educación para la juventud (hijos de los asociados) y hacen tertulias por grupos de 30 ó 40 personas sobre distintos temas; propician espacios de diversión y valores como cine foros, educación virtual y boletines escritos.

Además, hacen campañas de salud oral, como en un barrio de desplazados de Antioquia, dan kits escolares a los hijos de los asociados y tienen convenios con algunas empresas de servicios para descuentos, entre otros.



"Acá la gente viene a buscar soluciones inmediatas, eso es lo que llamamos: 'para que la vida sea más amable', y les hacemos mucha pedagogía ... que la plata es de todos, es una 'cantaletica' constante. Por eso, tenemos una morosidad mínima, solo del seis por ciento", opina Azucena Vélez.

Desde el punto de vista de José Isaías Ríos, presidente de la junta, el sueño, es incrementar la base social. Él, define la mutual como una familia con un ambiente muy agradable al interior. "Somos un equipo muy compacto, pioneros a nivel regional y nacional, preferimos lo personalizado... acá vienen y nos cuentan sus penurias. Esta es una experiencia sacada de la realidad, los asociados pagan la cuotica con la menuda semanal", agrega.









# La fundación Copservir

Ejemplos como este, son dignos de replicar porque el mutualismo en Colombia no ha tenido la visualización necesaria para que la gente entienda su importancia. Se estima que en el país existen 215 mutuales. Bogotá, Medellín, Cali y Pereira son las ciudades que cuentan con mayor cantidad de mutuales.

Vicente Suescún, presidente de Conamutual y de Fedemutuales, destaca la importancia de este tipo de organizaciones legales para la economía del país, por la solidaridad con que se prestan los servicios y la cantidad de necesidades de la gente que se pueden resolver.





nlace Solidario continúa publicando en esta edición, el ABC de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); a propósito del proceso de convergencia hacia las nuevas políticas en materia financiera y contable que la Superintendencia de la Economía Solidaria viene implementando para acompañar a las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. El glosario de términos ha sido tomado de la International Accounting Standards Board (IASB) o Normas Internacionales de Contabilidad; modificado y adaptado para el sector de la economía solidaria por Luis Humberto Ramírez, Consultor de DGRV y de la organización A&C Empresarial.

# Impracticable

La aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

# Impuesto a la renta

Todos los impuestos, nacionales y extranjeros, basados en utilidades fiscales (o rentas gravables). Incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad.

# Impuesto corriente

El valor del impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores sobre los que se informa.

# Impuestos diferidos

Impuesto a la renta por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales de periodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas.

# Informe financiero intermedio

Informe financiero que contiene un conjunto de estados financieros completos o un conjunto de estados financieros condensados para un periodo intermedio.

# Ingreso

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes de los inversores a este patrimonio.

# Ingreso de actividades normales

Entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades normales de la entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con los aportes de quienes participan en el mismo.

# Instrumento financiero

Contrato que da lugar a un activo financiero en la entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

# Instrumento financiero compuesto

Instrumento financiero que desde la perspectiva del emisor contiene a la vez un elemento de pasivo y otro de patrimonio.



### **Activos:**

- a. Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación
- **b.** En proceso de producción con vistas a esa venta
- **c.** En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

# Inversión bruta en el arrendamiento

Suma de los pagos mínimos a recibir por el arrendador en un arrendamiento financiero y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

# Inversión neta en el arrendamiento

Inversión bruta en el arrendamiento descontada al tipo de interés implícito en éste.

# Investigación

Estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

# Materialidad o importancia relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.

# Medición

Proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.

# Método del interés efectivo

Método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período pertinente.

# Moneda de presentación

Moneda en la cual se presentan los estados financieros.

# Moneda funcional

Moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

# Negociado en un mercado público (deuda o instrumentos de patrimonio)

Negociado, o en proceso de ser emitido para negociar, en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales o regionales).

# Negocio

Conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y gestionados para proporcionar:

- a. Una rentabilidad a los inversores
- Menores costos u otros beneficios económicos que reviertan directa y proporcionalmente a los tenedores o participantes.

Un negocio se compone generalmente de insumos, procesos aplicados a los mismos y de los productos resultantes que son, o serán, utilizados para generar ingresos ordinarios. Si en un conjunto de actividades y activos transferidos está presente el crédito mercantil (good will), dicho conjunto se supone que será un negocio.

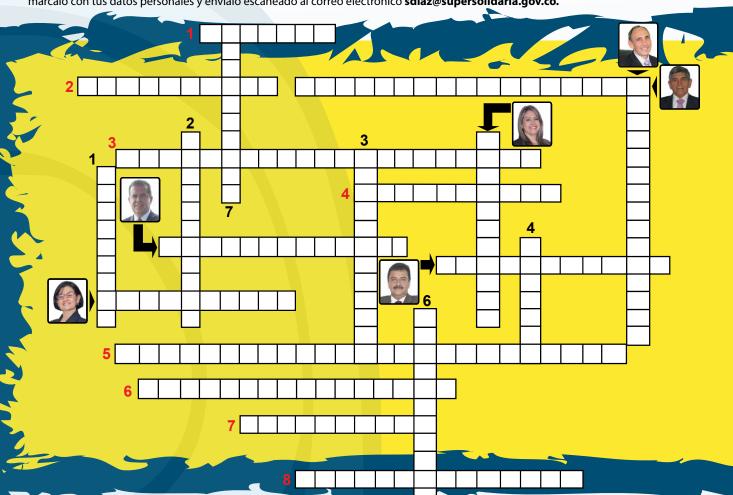
# Negocio conjunto

Acuerdo contractual por el cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.



# iAPrende, diviértete y gana!

Si tu quieres participar y ser el acreedor de nuestro premio sorpresa de esta edición, ¡Es muy fácil!. Ingresa al link: www.supersolidaria.gov. co/es/sala-de-prensa/revistas. Allí, encontrarás las cuatro ediciones anteriores de nuestra revista y en éstas, la sección Educación Solidaria que te ayudará a responder, acertadamente, cada una de las preguntas que te formulamos a continuación. Hallarás las fotos de los cinco ex superintendentes y la actual superintendente, entrevistados en esta edición. Identifícalos y escribe su nombre. Una vez llenes el crucigrama, márcalo con tus datos personales y envíalo escaneado al correo electrónico sdiaz@supersolidaria.gov.co.



### HORIZONTALES: (Números en rojo)

- 1. Revista 4: Grado más alto de supervisión.
- 2. Revista 4: Máximo dirigente administrativo del país, quien junto con las superintendencias realiza las funciones de inspección, control y vigilancia.
- 3. Revista 1: Entidades con ánimo de lucro, cuyo objeto fundamental es la inversión de capital con el fin de obtener rendimientos
- 4. Revista 1: Persona u organismo que establece las leyes, encargada de clasificar la diferencia entre las cooperativas de primer grado y los organismos de segundo y tercer grado.
- 5. Revista 2: Nombre que se le da a los estatutos de toda Asociación Mutual.
- 6. Revista 5: Clase de entidades orientadas al apoyo y solidaridad con terreros
- 7. Revista 4: Aspecto de supervisión que implica una carga para el administrado y se fundamenta en representar el interés general que prevalece sobre el particular. Invertido.
- 8. Revista 1: Son cooperativas que atienden una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social o cultural.

## **VERTICALES (Números en negro)**

- 1. Revista 2:Tipo de personas que constituyen libre y democráticamente las organizaciones solidarias.
- 2. Revista 1: Son las únicas cooperativas que podrán prestar sus servicios a terceros no asociados.
- 3. Revista1: Cooperativas que se organizan para atender varias necesidades mediante concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica.
- 4. Revista 3: Sólo pueden ser devueltos cuando se retira el asociado, se liquide el fondo o algún asociado supere su porcentaje máximo. Invertido.
- 5. Revista 5: Entidades solidarias que buscan el beneficio de sus propios asociados.
- 6. Revista 2: Duración de una asociación mutual. Invertido

# Fondo de empleados

# FECSA, un medio para alcanzar los sueños de sus asociados

Fecsa, una empresa solidaria en donde los asociados se integran armoniosamente como los colores de las cerámicas que produce, bajo principios de economía solidaria en pro de sus 1351 asociados.

Por: Aleksieyevna Bermúdez - Supersolidaria

Los Fondos de Empleados son uno de los tres sectores que hacen parte de las organizaciones vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y aunque muchos de ellos tienen grandes beneficios para sus asociados, algunos permiten contar historias que le dan vida a su razón de ser y porque no, al gremio que los representa.

"El modelo cooperativo es muy importante para la economía del país, y por eso, hay que defenderlo y promover la integración de los asociados". Miller García, presidente de Analfe,





De la Organización Corona se puede decir mucho, pero lo que poco se sabe es que tiene ocho fondos de empleados, que van de la mano, pero son independientes. De estos, FECSA, es uno de los más sólidos, con \$8.500 millones de activos, \$6.500 millones de cartera y \$1.000 millones de cartera para vivienda. Tiene asociados en Antioquia, donde opera la planta de producción; en los municipios de La Estrella, Sabaneta, Girardota y Caldas. Así mismo, en Cundinamarca, Bogotá y Sopó.

Este fondo busca satisfacer las necesidades de vivienda, salud, educación, ahorro, crédito, recreación y cultura de sus asociados y su grupo familiar. "Nosotros vemos el Fondo como el medio, le ayudamos a orientar los recursos financieros a la gente. Para nosotros el crédito es un complemento al ahorro. Invitamos a los asociados a que se preparen, pues no vemos el servicio de crédito suelto sino que facilitamos los recursos para que la gente se comprometa con sus sueños y los hagan realidad" reflexiona, Javier Correa, gerente de FECSA.

Sentirse dueño del Fondo parece ser un común denominador de sus asociados, pues muchos de ellos fácilmente describen con orgullo todo lo que han hecho gracias a él. Este es el caso de Ruth Mejía, una paisa pensionada, de esas que se sientan en la palabra cuando tiene que contar, y dice que es feliz en el Fondo porque todos los viajes que ha hecho por el mundo han sido posibles, gracias a los préstamos y ahorros realizados durante estos años.

FECSA ofrece siete alternativas de ahorro, con una orientación específica y de la misma manera ofrece créditos complementarios. Asimismo, otorga servicios adicionales a través de alianzas estratégicas que pretenden mejorar la calidad de vida de sus asociados y sus familias.

Martín Álvarez, miembro de la junta directiva y vinculado al fondo desde sus inicios, enfatiza en cómo a través de la unión de todos se puede ayudar a toda la gente indistintamente si está adentro o afuera. "El Fondo me ha ayudado a orientar mis finanzas personales y familiares y con esto he logrado obtener metas. Yo pienso que para uno pertenecer a un fondo de empleados tiene que gustarle. Me gusta la dinámica actual de FECSA, estamos actualizados con el entorno. Ya es prácticamente un hecho que vamos a tener, en los próximos meses, tarjeta bancaria por medio de la red nacional e internacional de un importante aliado financiero".

FECSA obtuvo la certificación de calidad ISO 9001 versión 2008 en Marzo de 2012, siendo el segundo fondo de empleados en Antioquia y el octavo en el país en obtener este reconocimiento.

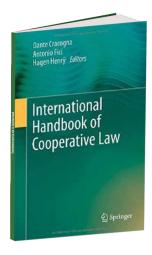
Sandra Milena González, auxiliar contable, ve en el Fondo un eslabón para cumplir sus anhelos. "Nos brinda estabilidad y es muy gratificante poder ayudarle a la gente". Por su parte, Juan Alveiro Rave, piensa que sus 25 años en la compañía han sido muy importantes y que esta empresa está ayudando a que Colombia sea mejor.

## Importancia de los fondos de empleados para el sector solidario

- Tienen activos por \$5.8 billones, correspondientes al 22% del total de activos del sector solidario.
- Son 1.545 fondos de empleados supervisados, que tienen más de 900 mil asociados y generan 20.348 empleos directos.
- La Asociación Nacional de Fondos de Empleados, ANALFE, tiene en la actualidad 600 fondos asociados.
- Estas empresas asociativas manejan \$3 billones en depósitos, es decir, el 41% de los del sector de la economía solidaria y su patrimonio se acerca a los \$2 billones.



"Manual Internacional de Derecho Cooperativo" (International Handbook of Cooperative Law)



En materia de derecho cooperativo internacional comparado, la última publicación la constituye el "Manual Internacional de Derecho Cooperativo" (International Handbook of Cooperative Law). Este libro fue escrito por juristas de más de 30 países, encabezados por los co-editores Dante Cracogna, Henrÿ Hagen y Antonio Fici, y publicado por la editorial alemana Springer Verlag (Berlín-Heidelberg, 2013).

El libro fue dado a conocer a comienzos de 2014. En el capítulo correspondiente a la ley de cooperativas de Colombia participó el abogado Antonio José Sarmiento Reyes.

Está escrito en inglés, consta de más de 800 páginas y está dividido en cuatro partes. La primera presenta un marco analítico y conceptual para el estudio y comprensión del Derecho Cooperativo desde un enfoque comparativo. La segunda comprende varios capítulos acerca del derecho cooperativo internacional y supranacional. La tercera parte se ocupa de la legislación cooperativa en más de treinta países de todo el mundo, escrito por especialistas de cada uno de ellos. La última parte trata de las tendencias y perspectivas del Derecho Cooperativo.

Según la ACI- Américas: "Se trata de una obra única en su género que, además de brindar una visión global del Derecho Cooperativo, puede contribuir eficazmente al mejor conocimiento y progreso de la materia tanto en el campo de la teoría jurídica como en el terreno de la actividad legislativa."

## ANTONIO JOSÉ SARMIENTO REYES

Abogado de la Universidad de Los Andes (Bogotá, Colombia.). Magister en Derecho (LL.M). Universidad de Marburg, Alemania R.F. (Magna cum laude). Estudios en Ciencias Económicas y Cooperativas. Universidad de Marburg. Ex Jefe Oficina Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Profesor Pontificia Universidad Javeriana





"Por unas entidades solidarias confiables"

# Consulte el informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía - 2014

http://www.supersolidaria.gov.co/es/contratacion/rendicion-de-cuentas



# Incluye:

- Resultados del ejercicio de la supervisión del sector solidario.
- Gestión administrativa.
- Manejo de los recursos, entre otros temas.





# www.supersolidaria.gov.co

# Una ventana de la Supertintendencia de Economía Solidaria abierta para usted las 24 horas del día, durante los 365 del año

- Información institucional
- Normas que regulan el sector
- Trámites
- Conceptos
- Contratación
- Las empresas bajo nuestra supervisión
- Módulo de pago en línea



- Consultas e impresiones de:
  - Tasa de contribución
  - Paz y salvo por concepto de tasa de contibución y multas
  - Videos de propiedad de la Supersolidaria

# Síganos también en:











...Por unas entidades solidarias confiables.